



DECRETO ALCALDICIO N° 2754 /

DECLARA INADMISIBLE OFERTAS Y DESIERTA
LICITACIÓN N°3656-157-L119.

REQUINOA, 17 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2591 de fecha 04/09/2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "SUMINISTRO DE TRANSPORTE CHILE CRECE CONTIGO", Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo N° 1699 de fecha 16.09.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN N°3656-157-L119 para "SUMINISTRO DE TRANSPORTE CHILE CRECE CONTIGO", dado que no se presentaron ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que Aprueba presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA LA LICITACION ID N° 3656-157-L119, "SUMINISTRO DE TRANSPORTE CHILE CRECE CONTIGO" por no presentarse ofertas.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / IEG / LGE
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
DAF (1)